



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE RIAZA, CON FECHA 28 DE MAYO DE 2014

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Benjamín Cerezo Hernández

CONCEJALES ASISTENTES:

D. José Serrano Díaz

D. José Antonio Espejo Sanz

D. José Antonio Montejo Urioste

D^a Natalia García Liceras

D. Gregorio Arranz Martín

D^a Andrea Rico Berzal

D. Sergio Berzal Mejías

D. José María Gonzalo Gil

D^a María Paloma Acevedo Altamira

D. Pedro Morales Otero

CONCEJALES AUSENTES:

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Manuel Ángel Vázquez García

En el municipio de Riaza (Segovia), a 28 de mayo de 2014, siendo las ocho y media de la tarde (20.30 horas) y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Benjamín Cerezo Hernández, se reúnen en el Salón de Actos de éste Ayuntamiento los Señores Concejales al margen expresados, para celebrar Sesión Ordinaria, en primera Convocatoria, que al objeto y legal forma han sido convocados todos sus miembros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en



los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y 78.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión, y de su orden por mí el Secretario, se pasó a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta correspondiente a las sesiones plenarias celebradas el día 10 de abril y 28 de abril de 2014.
2. Reconocimiento extrajudicial créditos ejercicio 2006.
3. Modificación presupuesto 2014. propuesta de aprobación inicial del expediente 02/14 de modificación de créditos en el presupuesto 2014 mediante suplemento de crédito, vinculada a reconocimiento extrajudicial de créditos.
4. Mociones de Urgencia.
5. Dación de Decretos.
6. Ruegos y Preguntas.

1. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS EL DÍA 10 DE ABRIL Y 28 DE ABRIL DE 2014.

El Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández pregunta si hay alguna observación al acta de las sesiones plenarias celebradas el día 10 de abril y 28 de abril de 2014.

En relación con el acta del día 10 de abril de 2014, la Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal comenta:

En el punto 3. Aprobación del informe de sostenibilidad ambiental Normas Urbanísticas, en la página 9, figura el comentario del Sr. Alcalde entre paréntesis relativo a *que antes todo el mundo estaba de acuerdo con el modelo de desarrollo basado en la construcción y segunda residencia*, y no todos los Sres. Concejales estaban de acuerdo en dicho modelo.

En el punto 7. Ruegos y Preguntas, en la página 20, comenta sobre el pago de facturas de montaje de la plaza de toros, el agravante de la ayuda del camión de la Mancomunidad y los cambios de IVA que los ha asumido el Ayuntamiento.



El Sr. Teniente Alcalde comenta en relación con el pago de facturas de montaje de la plaza de toros que el Equipo de Gobierno no encargó los montajes, sino que el contratista pasó una cifra por todas las anualidades desde el año 2000, se pactó una cifra y se dividió por años desde dicho año.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal comenta que solicitó que se ofertase concurso para montar la plaza de toros.

El Sr. Concejala D. Pedro Morales Otero comenta que en punto 7. Ruegos y Preguntas, en la página 19, el expediente de ruina de la calle El Cubillo es en la localidad de Riaza y no en El Negredo. El Sr. Alcalde comenta que en el mismo punto, el expediente de ruina seguido en calle Cervantes es el nº 98, no en el nº 100

También comenta el Sr. Concejala D. Pedro Morales Otero que existe error en el Decreto nº 141, ya que su fecha debe ser de 29 de noviembre de 2013 y no 2014.

Con las observaciones formuladas y sometidas a votación se aprueban por mayoría absoluta las actas correspondientes a la sesiones celebradas los días 10 de abril y 28 de abril de 2014, con los votos favorables de los Señores Concejales presentes.

2. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS EJERCICIO 2006.

El Sr. Alcalde da cuenta del asunto y por el Sr. Secretario de la Corporación se da lectura a la propuesta de Alcaldía:

Ante la existencia créditos del ejercicio 2006, que actualmente figuran como gastos pendientes de aplicación.

Visto el informe de Intervención de fecha 16 de mayo de 2014, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes al ejercicio 2006, que se relacionan en el expediente.



SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2014 los citados créditos por importe de 446.354,04 €, debiendo realizarse simultáneamente la modificación presupuestaria necesaria para atender este cargo.

El Sr. Alcalde comenta que con el presente reconocimiento extrajudicial se quiere ir regularizando la contabilidad de ejercicios anteriores.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal está de acuerdo en aplicar a las partidas correspondientes los gastos pendientes de aplicación, estando de acuerdo el Grupo Socialista.

El Sr. Teniente Alcalde realiza la siguiente exposición:

“Como portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular nos abstenemos en la votación.

Dicha abstención queda justificada por entender que durante el año 2006 no ha existido ningún control del gasto, por tanto, no compartimos, ni aprobamos la gestión económica y financiera, con facturas que representan un gasto pendiente de aplicación de 446.354 €, prácticamente un tercio del presupuesto.

Consideramos una negligencia, falta de responsabilidad e incluso infracción muy grave, gastar más de lo presupuestado, por lo tanto, gastar sin consignación presupuestaria, sin la correspondiente modificación en el presupuesto y sin la aprobación y conocimiento del Pleno.

Recordar que una de las competencias del Pleno es la de controlar y fiscalizar los órganos de Gobierno Municipal, siendo competencia del Alcalde el desarrollo de la gestión económica del presupuesto aprobado, así como ordenar pagos y rendir cuentas.

En conclusión el Grupo Municipal del Partido Popular considera totalmente reprobable la gestión económica y financiera del ejercicio 2006, puesto que actualmente con la Ley de Transparencia aprobada en el año 2012, dicha gestión podría ser considerada como delito penal por malversación y prevaricación.”

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal comenta que son palabras muy fuertes ya que era una mera cuestión formal de aplicación a las partidas, ya que el gasto estaba pagado.

El Sr. Alcalde señala que no había previsión en las partidas para los gastos, preguntado la Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal que por qué estaban pagados los gastos, replicando el Sr. Alcalde que la Sra. Concejala sabrá.

La Sra. Concejala comenta que había atasco en las cuentas y no había informes en contra de Intervención y había dinero para el pago de facturas.



El Sr. Teniente Alcalde contesta que el haber o no dinero es imposible que lo supiera con exactitud cuando ni siquiera tenía cerradas las cuentas del año 2005, cuando incluso en el año 2005 también gastó más de lo presupuestado sin consignación y sin realizar tampoco ninguna modificación, recordando el reconocimiento extrajudicial de crédito aprobado hace poco por valor de 75.000 €, que hizo que se arriesgase y se la jugase al 50%, aunque esa no es la cuestión, la cuestión es que hubiera o no dinero, se gastó fuera de presupuesto 443.000 € que no es moco de pavo, sin la autorización y sin el conocimiento del Pleno y eso lo mire por donde lo mire es impresentable, de hecho a día de hoy podría ser considerado un delito penal.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal comenta que no había informe en contra de Secretaría-Intervención.

El Sr. Alcalde comenta que la falta de informe en contra supondría que el Sr. Secretario-Interventor de entonces también tendría responsabilidad, pero no evita la responsabilidad de la anterior Sra. Alcaldesa.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal quiere que conste en acta que no había informe en contra y pregunta si no había dinero, porque el Sr. Alcalde se subió el sueldo un 20%.

El Sr. Alcalde comenta que desde el año 2012 es muy grave pagar sin consignación presupuestaria.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal comenta que en el año 2006 había acumulación de tareas en Secretaría-Intervención y a pesar de ello, el Sr. Alcalde intentó anular el proceso de selección de un técnico de apoyo.

El Sr. Teniente Alcalde pregunta a la Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal si no sabía que se había pasado 400.000 € en el gasto, contestando la Sra. Concejala que no le dijo nada el Sr. Secretario-Interventor y había dinero en las cuentas del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde comenta que no había posibilidad de gasto sin consignación presupuestaria y que ahora se lleva la contabilidad al día.

La Sra. Concejala expone que ahora no hay la carga de trabajo de entonces y da la sensación que se la está acusando de quedarse con dinero, contestando el Sr. Alcalde que en absoluto.

El Sr. Teniente Alcalde comenta que se queja de la gestión y expone que de acuerdo con la Ley de Transparencia esa gestión podría ser considerada delito.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal comenta que muchos Ayuntamientos estaban así y la anterior Corporación dejó el Ayuntamiento sin deuda y con gran remanente.



El Sr. Alcalde comenta que al ingresar más dinero del previsto se pudieron atender los gastos, pero podría haber sucedido que se hubiese gastado más de lo que al final llegó.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal comenta que se realizaron los gastos porque entraba dinero para afrontarlos y si ahora hubiese la carga de trabajo de entonces, es posible que el Ayuntamiento actuase del mismo modo, y en todo caso se dejó el Ayuntamiento sin deuda y con remanente.

El Sr. Concejala D. José Antonio Montejo Urioste opina que contablemente sí que se dejó deuda.

El Sr. Teniente Alcalde comenta que al entrar la actual Corporación, había un millón de euros en caja, pero también un millón de euros de facturas pendientes de pago y además el pago pendiente de la indemnización por el accidente en las talaqueras, que hubo que pagar con recargo, por no pagar en plazo la anterior Corporación .

Sometida a votación la propuesta, se aprueba, con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista, salvo la abstención del Sr. Concejala D. Pedro Morales Otero y con la abstención de los miembros del Grupo Popular.

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2014. PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE 02/14 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO 2014 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, VINCULADA A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

El Sr. Alcalde da cuenta del asunto y por el Sr. Secretario de la Corporación se da lectura a la propuesta de Alcaldía:

“Se ha planteado en el Ayuntamiento la necesidad de realizar gasto para el que no existe crédito suficiente en el presupuesto vigente, lo que hace necesario tramitar expediente de modificación de créditos, considerando apropiada la figura del suplemento de crédito.

De acuerdo con documentación obrante en el expediente se pretende habilitar suplemento de crédito en:

ALTA APLIC. PRESUPUESTARIA GASTOS DENOMINACIÓN IMP. A SUPLEMENTAR



Area Servicios Públicos Básicos:

155 vías públicas, 161 saneamiento abastecimiento y distribución de aguas, 163 limpieza viaria, 165 alumbrado público, 169 otros servicios de bienestar comunitario, 171 parques y jardines.

155.210 reparaciones mantenimiento y conservación.....	6.960,00
155.221 material, suministros y otros.....	1.764,36
155.619 otras inversiones de reposición.....	48.000,00
161.619 otras inversiones de reposición.....	21.216,68
163.130 personal laboral.....	12.653,54
165.227 trabajos realizados por otras empresas y profesionales.....	10.571,08
169.221 material suministros y otros.....	1.871,46
171.210 reparaciones , mantenimiento y conservación.....	2.884,92

Area Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente

320 Administración Gnal. de Educación, 330 Administración Gnal. de Cultura, 338 Fiestas Populares y Festejos, 340 Administración Gnal. de Deportes, 341 Promoción y Fomento del Deporte.

320.221 material ,suministros y otros educación.....	3.408,91
330.221material suministros y otros.....	4.500,92
330.226gastos diversos.....	69.880,70
330.480 a familias e instituciones sin fines de lucro.....	900,00
338.226 fiestas populares y festejos, gastos diversos.....	43.454,71
340.210 reparaciones , mantenimiento y conservación.....	10.775,24
340.221 material suministros y otros.....	4.913,73
340.227 trabajos realizados por empresas y profesionales.....	2.866,00
341.224 primas seguros deportes.....	1.170,66

Area Actuaciones de Carácter económico

410 Administración Gnal. de Agricultura Ganadería y Pesca, 430 Administración Gnal. de Comercio., Turismo y Empresa, 432 Ordenación y Promoción Turística, 450 Administración Gnal. de Infraestructuras

410.221 material, suministros y otros.....	27.941,79
430.210 reparaciones, mantenimiento y conservación.....	2.088,00
430.221 material suministros y otros.....	3.962,08
432.226 gastos diversos.....	13.847,64
450.221 material suministros y otros.....	25.717,20

Area Actuaciones de Carácter General

920 Administración Gnal., 932 Gestión del Sistema Tributario

920.220 material oficina.....	2.861,00
920.221 material , suministros y otros.....	7.502,14
920.222 comunicaciones administración general.....	9.285,67
920.223 transportes.....	10.065,49
920.224 primas de seguros administración general.....	118,37



920.225 tributos, Estado, CCAA EELL.....	601,02
920.226 gastos diversos.....	13.552,83
920.227 trabajos realizados por otras empresas y profesionales.....	46.908,23
932.227 trabajos realizados por otras empresas y profesionales.....	34.109,67

TOTAL..... 446.354,04 €

ALTA APLIC. PRESUPUESTARIA INGRESOS

399 Otros ingresos diversos.....	36.000,00
870 Remanente de tesorería para gastos generales.....	410.354,04

TOTAL..... 446.354,04 €

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con los artículos 36.1.a) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al remanente líquido de Tesorería, calculado de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 104 del citado Real Decreto.

El importe del remanente líquido de Tesorería deducido de la liquidación del ejercicio de 2013 asciende a la cantidad de 1.669.164,86 €, habiéndose dispuesto del mismo para la financiación de expedientes de modificación de créditos anteriores, por importe de 400.000,00 € por lo que resulta suficiente para la financiación de la presente modificación

Por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial.

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone al Pleno

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente 02/14 de modificación de créditos del presupuesto 2014 mediante suplemento de crédito, en los términos de la propuesta.

SEGUNDO.- Dése al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sometiéndolo a exposición pública por plazo de quince días mediante inserción de anuncio en el BOP, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba, con el voto a favor de los miembros de la Corporación, salvo la abstención del Sr. Concejal D. Pedro Morales Otero.



4. MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentaron.

5. DACIÓN DE DECRETOS.

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos número 140/2014 al 196/2014, cuyo resumen es el siguiente:

DECRETO DE ALCALDÍA DE 7 DE ABRIL DE 2014/ 140.- Convocatoria de Pleno

DECRETO DE ALCALDÍA DE 7 DE ABRIL DE 2014/ 141- Autorizar por importe de 40.000,00 € transferencia de capital a la Fundación Residencia de Ancianos.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE ABRIL DE 2014/142.- Aprobar el expediente de licitación de la enajenación por procedimiento abierto,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE ABRIL DE 2014/143.- Decreto de personal, autorización de días de permiso solicitados.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE ABRIL DE 2014/144.- Decreto liquidación y concesión licencia de obra expte 2014/12.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE ABRIL DE 2014/145.- Decreto liquidación y concesión licencia de obra expte 2014/05.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE ABRIL DE 2012/146.- Comunicación expediente Comunicación ambiental (Expediente 2014/02).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE ABRIL DE 2014/147.- Decreto concesión cambio de titularidad 2014/03

DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE ABRIL DE 2014/148.- otorgar licencia para ocupación del dominio público local con finalidad lucrativa en la finca el Rasero

DECRETO DE ALCALDÍA DE 10 DE ABRIL DE 2014/149.- Decreto de personal, autorización de día de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE ABRIL DE 2014/150.- Decreto ICIO 2013/19.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE ABRIL DE 2014/151.- Decreto liquidación consulta urbanística.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE ABRIL DE 2014/152.- Incoar expediente contradictorio de declaración de ruina ordinaria del inmueble sito en la Calle Mariano González Bartolomé, 2 de la localidad de Rianza. Referencia Catastral 0101627 VL6700S 0001RI.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 24 DE ABRIL DE 2014/153.- Convocatoria sesión plenaria sorteo miembros de mesas elecciones europeas

DECRETO DE ALCALDÍA DE 24 DE ABRIL DE 2014/154.- Decreto ICIO 2014/14.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 24 DE ABRIL DE 2014/155.- Decreto personal concesión de día de asuntos propios.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 24 DE ABRIL DE 2014/156.- Adjudicar a la mercantil Anbar S.C.L. el aprovechamiento apícola en los MUP 63, 64, 71, 72, 91, 93 y 244

DECRETO DE ALCALDÍA DE 24 DE ABRIL DE 2014/157.- Declaración P.A.C.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 25 DE ABRIL DE 2014/158.- Decreto ICIO 2014/13.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 25 DE ABRIL DE 2014/159.- Decreto ICIO 2014/17.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 25 DE ABRIL DE 2014/160.- Adjudicar a Jorge Martín Alonso el aprovechamiento apícola en los MUP 60, 80, 81, y 250

DECRETO DE ALCALDÍA DE 25 DE ABRIL DE 2014/161.- Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 19.927,31.- euros



DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE ABRIL DE 2014/162.- Decreto de personal, autorización de días de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE ABRIL DE 2014/163.- Decreto de personal, formalización undécima prorroga guía turismo en Riaza.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE MAYO DE 2014/164. Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza a los interesados

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE MAYO DE 2014/165 Dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza al/ los interesado/s sin más trámite. (art. 70 RPDTL).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE MAYO DE 2014/166.- Decreto concesión enganche de agua 2013/32.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE MAYO DE 2014/167.- Decreto de personal, concesión de día de asuntos propio solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE MAYO DE 2014/168.-Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 24.810,43.- euros

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE MAYO DE 2014/169.

Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2013

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE MAYO DE 2014/170. Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias en el cementerio municipal

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE MAYO DE 2014/171.- Ordenar la devolución de la fianza en metálico constituida por el aprovechamiento realizado que suma la cantidad de 310,69.- euros.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 6 DE MAYO DE 2014/172.- Decreto de personal, concesión de días de asuntos propios solicitados.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 6 DE MAYO DE 2014/173.- Decreto de personal, concesión de día de asuntos propio solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE MAYO DE 2014/174.- Aprobar el expediente de licitación de la enajenación por procedimiento negociado urgente sin publicidad, oferta económica más ventajosa.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE MAYO DE 2014/175.- Ordenar la siguiente distribución de superficies forrajeras para el citado declarante

DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE MAYO DE 2014/176.- Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 54.329,22.-euros

DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE MAYO DE 2014/177.- Requerimiento para adjudicar coto caza mup 61 y 62.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 13 DE MAYO DE 2014/178.- Decreto liquidación consulta urbanística.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 13 DE MAYO DE 2014/179. Decreto de incoación expediente de ruina 2014/1.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 14 DE MAYO DE 2014/180.- Decreto ICIO 2014/11.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 14 DE MAYO DE 2014/181.- Decreto ICIO 2014/18.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 14 DE MAYO DE 2014/182.- Decreto ICIO 2014/19.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 14 DE MAYO DE 2014/183.- Decreto ICIO 2014/20.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 14 DE MAYO DE 2014/184.- Aprobar el expediente de licitación de la enajenación por procedimiento negociado sin publicidad, oferta económica más ventajosa,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE MAYO DE 2014/185.- Decreto de personal, concesión de día de vacaciones solicitadas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE MAYO DE 2014/186.EXPEDIENTE N. ° 2014/03. Otorgar Licencia de 1ª Ocupación de vivienda en calle Raserillo Bajo, 21 de la localidad de Riaza.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE MAYO DE 2014/187.- Decreto ICIO 2014/21.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE MAYO DE 2014/188.- Decreto ICIO 2014/22.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE MAYO DE 2014/189.- Decreto ICIO 2014/25.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE MAYO DE 2014/190.- Decreto solicitud de subvención a la Diputación Provincial de Segovia. Obras urgentes de bajo coste ejercicio 2014.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 19 DE MAYO DE 2014/191.- Requerir a José Luis Moreno Benito, para que presente, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde del día siguiente a aquel



en que hubiera recibido el presente requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 600,00 €, (5 % del importe de la oferta por los cuatro años de contrato).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE MAYO DE 2014/192.- Decreto concesión licencia de 1º ocupación 2014/02

DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE MAYO DE 2014/193.- Decreto ICIO 2014/27

DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE MAYO DE 2014/194.- Decreto ICIO 2014/26.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE MAYO DE 2014/195.- Aprobación bases contratación monitores deportivos.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE MAYO DE 2014/196.- Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 47.294,64.- euros

6 . RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Concejala Doña Andrea Rico Berzal quiere formular los siguientes ruegos y preguntas:

-Comenta las quejas existentes por el recorte en pediatría y resto de plazas y solicita la convocatoria de Consejo de Salud. El Sr. Alcalde comenta que habló con responsable de la Consejería de Sanidad que le expuso que no se quitarán plazas, con independencia de traslados.

-Solicita la convocatoria de Pleno de la Mancomunidad de Residuos, que ya ha pasado el plazo de convocatoria.

-Solicita concreción dentro de los 400.000 € para inversión que se han incluido en el presupuesto, contestando el Sr. Alcalde que están previstas las de planes provinciales, tejado del edificio de la Cruz Roja y c/ Val Alto, y se irán concretando el resto dependiendo de los importes de adjudicación.

-Pregunta por la colocación de badenes en la calle del colegio y pintado de paso de peatones en la carretera de Santibañez a Alquité, contestando el Sr. Alcalde que el pintado de los pasos lo hará la Diputación y los badenes el Ayuntamiento.

El Sr. Concejala D. Sergio Berzal Mejías comenta al Sr. Alcalde que al ser Diputado Provincial podría intentar que lo hiciese la Diputación y que en todo caso, lo que se comprometa la Diputación a realizar lo comunicase por escrito, con plazo de realización, para evitar que luego pase como con el edificio del CEO.

El Sr. Alcalde comenta que con mal tiempo es complicado asfaltar, comentando el Sr. Concejala D. Sergio Berzal Mejías, que nevando ya ha visto asfaltar.



El Sr. Alcalde expone que a menos de 5º no se puede asfaltar, comentando el Sr. Concejel D. Sergio Berzal Mejías que recibe una excusa tras otra para no arreglar los baches.

-Comenta que en el anterior Pleno ya preguntó por la situación de la toma de posesión de empleados municipales, que debe solucionarse para evitar perjuicio a los empleados, contestando el Sr. Alcalde que está pendiente de informe de Secretaría y se resolverá en breve.

-Pregunta por las pintadas de la guardería, contestando el Sr. Alcalde que las concesionarias ya cobraron el importe del seguro y ahora pintarán la fachada.

La Sra. Concejel pregunta por el resto de pintadas existentes en la localidad, contestando el Sr. Alcalde que se han intentado limpiar pero no ha funcionado y se harán otras actuaciones, aprovechando el arreglo del frontón para eliminar las que tiene.

La Sra. Concejel D^a María Paloma Acevedo Altamira comenta que ya sugirió un concurso de grafitis en el frontón para evitar pintadas y propone que el frontón viejo se acondicione también.

El Sr. Alcalde comenta que se echará una capa nueva de hormigón en el suelo del frontón viejo.

-Pregunta por el estado de tramitación de los procesos judiciales del Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que el de la Unión de Toreros ha pasado de Sepúlveda a Segovia, el de la empresa Cotoman está en vista oral, el de Plaza Mayor, nº 4 está pendiente de declaración testifical de técnico de la Junta Castilla y León y el de Residencial El Paseo está pendiente del envío mensual de actuaciones en el expediente de restauración de la legalidad.

-Pregunta por las 46 sacas de adoquines que se van a emplear en la pavimentación de c/ El Cubillo, y si el precio incluye el transporte, contestando el Sr. Alcalde que se emplearán para más calles y el precio es puesto en obra.

La Sra. Concejel pregunta si hay posibilidad de retorno de las sacas y si se miró en fábricas de la provincia en vez de acudir a una empresa sevillana, contestando el Sr. Alcalde que si hay posibilidad de retorno de sacas según se vayan pidiendo más y se miró en empresa de Nava de la Asunción pero salía más caro.

-Pregunta si las facturas de la ETAP y la EDAR están de acuerdo con el nuevo convenio e insiste en seguir haciendo comisión de seguimiento, ya que los importes siguen siendo muy serios y los informes del técnico serían muy útiles para en su caso volver a renegociar con el Somacyl.



El Sr. Alcalde comenta que no es posible realizar una reunión con el técnico, al estar fuera del país, pero cuando regrese se convocará la reunión.

-Pregunta si falta por entregar a la Residencia de Ancianos 20.000 € de los comprometidos, contestando el Sr. Alcalde que ya se han entregado.

-Pregunta por la queja de un propietario de terreno cerca del polígono industrial, relativa a la realización de zanja en su propiedad por el Ayuntamiento sin su permiso, contestando el Sr. Alcalde que ya ha ocurrido dos veces en los últimos dos años, haciendo la obra el propietario de la nave colindante para evitar inundaciones en su nave, siendo el Ayuntamiento el que arreglo el camino.

La Sra. Concejala comenta que el Ayuntamiento debe contestar al particular que realizó la queja, comentando lo sucedido.

El Sr. Concejala D. Sergio Berzal Mejías quiere formular los siguientes ruegos y preguntas:

-Comenta que los Plenos son un reflejo de la actividad de Alcaldía, con pocos puntos y debería recapacitar el Sr. Alcalde sobre la necesidad de su dedicación exclusiva.

El Sr. Alcalde comenta que es la opinión del Sr. Concejala.

-Pregunta por los baches que han aparecido últimamente en las calles de Riaza, contestando el Sr. Alcalde que son zanjas para meter redes de servicios.

-Manifiesta queja por la dejadez en la toma de decisiones, como por ejemplo los lugares de cartelera para las elecciones al parlamento europeo, que se pusieron más tarde de lo debido y el Partido Popular (su partido) utilizó otros lugares, ocupándose el centro cultural con actividades privadas a pesar de ser lugar designado para mítines.

El Sr. Alcalde comenta que los partidos que quieren hacer un mitin en los lugares designados deben comunicarlo con antelación.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal comenta que los paneles para propaganda electoral del Ayuntamiento se pusieron tarde, contestando el Sr. Alcalde que tras el aviso de la Sra. Concejala se colocaron.

-Pregunta por el espectáculo musical a celebrar el fin de semana del 12 de julio, contestando el Sr. Alcalde que se trata de una propuesta privada de la empresa Huercasa,



que se ocupa de todo, salvo la colaboración del Ayuntamiento cediendo la Plaza Mayor y el campo de fútbol.

El Sr. Concejales comenta que se han invertido recientemente 20.000 € en mejoras del terreno de juego y con el concierto se pueden producir daños.

El Sr. Alcalde responde que se pedirá al organizador concertación de seguro que cubra 100.000 € de posibles desperfectos y compromiso de arreglo.

El Sr. Concejales expone que le parece bien que se haga el concierto pero con precaución con los daños.

La Sra. Concejales D^a Andrea Rico Berzal pregunta si colabora la Diputación en el concierto, contestando el Sr. Alcalde que no, aunque si la Junta Castilla y León a través de Tierra de Sabor.

El Sr. Concejales pregunta si se puede cambiar el día, contestando el Sr. Alcalde que es complicado, ya que el organizador quería el siguiente fin de semana y no fue posible por coincidir con el certamen de pintura rápida.

El Sr. Concejales propone que se negocie con el organizador que la iluminación que instale se quede en el campo de fútbol, ya que la actual se ha quedado obsoleta y se necesita la mejora para el equipo de fútbol.

El Sr. Alcalde contesta que la iluminación irá para el escenario, pero no obstante lo comentará a los organizadores.

La Sra. Concejales D^a María Paloma Acevedo Altamira pregunta por el plan de emergencia, contestando el Sr. Secretario que los organizadores deben cumplir con lo señalado en la Ley de Espectáculos Públicos.

-Pregunta si se ha iniciado el expediente de cambio de denominación de calle en honor de Adolfo Suarez, contestando el Sr. Alcalde que se iniciaría con ocasión de vial nuevo.

Pregunta el Sr. Concejales si entonces la c/ General Mola seguirá con el mismo nombre, contestando el Sr. Alcalde que sí.

El Sr. Concejales comenta que de acuerdo con la Ley de Memoria Histórica no es posible dicha denominación.

El Sr. Concejales D. José María Gonzalo Gil propone denominar una calle en honor a San Gregorio.



El Sr. Teniente Alcalde propone denominar el Polideportivo Municipal en honor a Adolfo Suarez, opinando el Sr. Concejales D. Sergio Berzal Mejías que está en mal estado.

El Sr. Teniente Alcalde comenta que si se cambia el nombre de una calle se crean problemas a los residentes, con los correspondientes cambios de correspondencia, datos de compañías suministradoras...

-Pregunta por la posibilidad de destinar la caseta del parking para las peñas, contestando el Alcalde que es posible que se la quede el Ayuntamiento.

-Pregunta por los problemas que están teniendo las farolas, contestando el Sr. Alcalde que hay problemas en la iluminación de varias calles y ya lo estuvo mirando el electricista pero sigue fallando.

-Pregunta por el tema de fiestas de verano, contestando el Sr. Alcalde que se están mirando los presupuestos de realización.

Pregunta el Sr. Concejales si va a organizar el Ayuntamiento directamente los festejos taurinos, y fecha prevista de la feria, contestando el Sr. Alcalde que sí y realización a partir del día de la Patrona.

La Sra. Concejales D^a María Paloma Acevedo Altamira pregunta por la posibilidad de consultar a los vecinos el cambio de fechas de las fiestas, contestando el Sr. Alcalde que se ha estudiado, pero por lo menos este año seguirá igual.

-Pregunta por la situación de la estación de autobuses, contestando el Sr. Alcalde que el Aparejador Municipal está preparando memoria para arreglar el edificio.

-Solicita se potencien las actividades festivas del día de San Gregorio.

La Sra. Concejales D^a Natalia García Licerias comenta que habría que hablar con la Asociación de Padres y Madres del Colegio, que fletan autobuses para excursiones.

El Sr. Concejales D. José Antonio Espejo Sanz comenta que muchos riazanos trabajan en otros municipios y es complicado que puedan aprovechar el día festivo de Rianza.

El Sr. Concejales D. José María Gonzalo Gil quiere formular los siguientes ruegos y preguntas:

-Pregunta por la investigación del impuesto de bienes inmuebles del sector UR-5 en Aldeanueva del Monte, contestando el Sr. Alcalde que ha tenido reunión en Castastro y se



mandará por el Ayuntamiento escrito solicitando que pase a cobro lo no girado los últimos años.

El Sr. Concejal comenta que si es error de Catastro, a quien se le puede pedir daños y perjuicios, que lleva mucho tiempo advirtiendo el error.

El Sr. Alcalde contesta que a partir de ahora ya se le girará recibo y los últimos cuatro años también se pueden pedir.

El Sr. Concejal solicita saber la valoración de los terrenos y que no se olvide el tema, que el Ayuntamiento está saliendo muy perjudicado.

El Sr. Concejal D. Pedro Morales Otero ve falta de actuación de los distintos equipos de gobierno municipales, ya que por dejadez se está perdiendo dinero por el Ayuntamiento y el Pleno tiene que estar recordando que se actúe, contestando el Sr. Alcalde que desde navidades estaba intentando reunión con Catastro, hasta que la consiguió.

-Pregunta si se han rectificado las facturas de la obra en la Iglesia del Muyo, contestando el Sr. Secretario que no.

El Sr. Concejal comenta que le cuesta creer que sea un error de concepto y solicita que se subsane ya el error.

La Sra. Concejala D^a María Paloma Acevedo Altamira quiere formular los siguientes ruegos y preguntas:

-Pregunta por el reloj de la fachada de la Casa Consistorial, contestando el Sr. Alcalde que no funciona, lo han mirado dos operarios municipales y se ha pedido presupuesto para reformar el mecanismo y se pueda reparar, ya que tal y como está, sólo lo puede arreglar quien lo hizo y la empresa ya no existe.

La Sra. Concejala comenta que es importante que se arregle ya.

-Pregunta por la situación del alumbrado público, contestando el Sr. Alcalde que se está estudiando unificar líneas para que no existan tantos contadores. También comenta que a través de subvención de Diputación, una empresa ya está estudiando la red de alumbrado para su mejora.



-Pregunta si la caseta de Repsol que tiene enganchada la luz a la Casa Sindical, paga dicho consumo, contestando el Sr. Alcalde que se les ha girado notificación para el pago de ocupación de espacio público.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal pregunta si ya ha pagado algo la empresa, contestando el Sr. Alcalde que no.

El Sr. Concejala D. Pedro Morales Otero quiere formular los siguientes ruegos y preguntas:

-Recuerda que continúan problemas en Madriguera ya comentados en otros Pleno,(arqueta, fachada rosada...), contestando el Sr. Alcalde que se envían las notificaciones y se devuelven por el Servicio Postal.

El Sr. Concejala comenta que se pueden pedir los datos al Presidente de la Asociación para comprobar si son correctos.

-Solicita que en el vertedero de Madriguera, se podría poner la dirección del punto limpio de Riaza, para evitar el vertido o en el peor de los casos habilitar un vertedero controlado por personal municipal.

-Comenta sobre el incendio acaecido en Madriguera que no hubo medios en Riaza para apagarlo, contestando el Sr. Alcalde que el camión del Ayuntamiento estaba en el taller, pero vino el de la Mancomunidad que estaba en Fresno de Cantespino y se solventó el incendio.

-Solicita que se informe sobre la situación de la propiedad de la mina de Serracín, si existe concesión administrativa y si paga impuestos. También solicita que se restaure el entorno, que lleva más de cinco años solicitándolo.

-Pregunta si es correcto el importe del arreglo de puerta en Serracín, ya que 700€ por una puerta de 2 m² le parece excesivo. El Sr. Alcalde contesta que es una puerta de hierro doble y se pidieron más presupuestos de montaje.

-Pregunta si las obras de arreglo de la red de agua de la c/ Real en Madriguera cuentan con proyecto técnico, contestando el Sr. Alcalde que no, al ser de escasa entidad.



-Comenta en relación con la licencia de obra de mantenimiento de la estructura, y reparación de cubierta de vivienda sita en Carretera de El Negredo, s/n de la localidad de Madriguera, que en realidad la obra es mayor, no de mera consolidación y se trata de un edificio fuera de ordenación.

El Sr. Alcalde expone que el inmueble está en uso disconforme con el planeamiento y se permiten esas obras.

El Sr. Concejales comenta que se iniciaron las obras antes de obtener licencia y la documentación presentada parece escasa vista la obra realizada, con un presupuesto sin fecha y sin empresa constructora.

El Sr. Alcalde comenta que la obra tiene el informe favorable de técnicos, que además han estado viendo la realización de obras.

El Sr. Concejales expone que el titular de la obra fue concejal de este Ayuntamiento y que dos meses después de empezada la obra solicitó la licencia, no siendo admisible esta situación.

La Sra. Concejales D^a Andrea Rico Berzal comenta que no le parece bien la documentación presentada y debería haberse pedido proyecto técnico, siendo obra mayor al tocar estructura y solicita que se compruebe si tiene uso residencial o de nave ganadera a los efectos del impuesto de bienes inmuebles.

El Sr. Concejales D. José María Gonzalo Gil opina que el aumento propuesto de edificación debería haberse justificado en el informe técnico municipal.

La Sra. Concejales D^a Andrea Rico Berzal, visto todo lo expuesto, solicita que los técnicos municipales comprueben si la obra realizada es mayor o menor.

-Pregunta por obra de cubierta de casa en Martín Muñoz de Ayllón, que tiene licencia para colocar tejas de cerámica y tiene previsto colocar tejas de cemento, contestando el Sr. Alcalde que si coloca las de cemento se le requerirá para colocar las de cerámica y se abrirá expediente sancionador.

El Sr. Concejales también comenta la misma situación en la casa de al lado en Martín Muñoz de Ayllón.

-Pregunta por dos licencias de obras de julio de 2013 sobre las que solicitó aclaración si eran obra mayor o menor, contestando el Sr. Alcalde que se les ha requerido presentación de proyecto.



El Sr. Concejales solicita que se compruebe la recepción del proyecto, queriendo consultarlos y que se revise si los importes abonados por impuesto de construcciones, instalaciones y obras de 90 € y 60 €, son correctos.

-Comenta que la redacción de las Normas Urbanísticas Municipales es demasiado abierta e indefinida y permite que la gente haga lo que quiera, y solicita que se corrija, contestando el Sr. Alcalde que se comprobará.

El Sr. Concejales D. José María Gonzalo Gil opina que hay poco control por parte de los técnicos municipales con pocas visitas a las obras.

El Sr. Concejales D. José Espejo Sanz comenta que la visita se hace al final de la obra, para comprobar que se han adaptado al proyecto presentado.

La Sra. Concejales D^a Andrea Rico Berzal expone que si se realizan mal las obras y se advierte una vez realizadas, es complicado rectificar.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las once menos cinco horas (22:55) de la noche del día 28 de mayo de 2014 , y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR